Bogotá D.C. CADV-CIAR-136

Abril 25 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **INSISTENCIA SEGUNDO TRASLADO POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023 PARA TRÁMITE SANCIONATORIO.**

Respetados Señores reciban de mi parte un cordial saludo. Mediante el presente me permito solicitar a ustedes nuevamente atender lo manifiesto en el Oficio No. CADV-CIAR-122, toda vez que esta Interventoría advierte con preocupación, incumplimiento contractual por parte de la Contratista de Obra.

Agradecemos revisar con detenimiento la trazabilidad contractual, y permitirnos exponer nuestras preocupaciones para cumplir con nuestra obligación contractual de dar aviso a la Entidad de todas aquellas situaciones que pongan en peligro la correcta ejecución contractual del proyecto de obra.

Atentamente,

JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

INSISTENCIA SEGUNDO TRASLADO POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202- 2023 PARA TRÁMITE SANCIONATORIO

1 mensaje

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 25 de abril de 2024, 18:08

Para: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Carlos Jose Guaqueta Guaqueta <carlos.guaqueta@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Abril 25 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos oficio de INSISTENCIA SEGUNDO TRASLADO POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202- 2023 PARA TRÁMITE SANCIONATORIO.

Cordialmente,
JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

INSISTENCIA SEGUNDO TRASLADO POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.pdf
114K